



## CONVOCATORIA: ALIANZAS QUE SUPERAN POBREZA

“Reconocimiento a las iniciativas, programas y proyectos, que aportan a la superación de la pobreza en Colombia 2018 – 2021”

Documento Términos de Referencia

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Bogotá - agosto de 2021



**Alianzas**  
que **superan**  
**pobreza**



## ÍNDICE

1. **Presentación**
2. **Justificación**
3. **Objetivos**
  - 3.1 **Objetivo General**
  - 3.2 **Objetivos Específicos**
4. **Procedimiento de Participación y Modelo de Ejecución**
5. **Dirigido a**
6. **Entrega de Reconocimiento**
7. **Requisitos para Participar**
  - 7.1 **Requisitos de Identificación**
  - 7.2 **Requisitos Habilitantes**
  - 7.3 **Requisitos Mínimos por Categoría**
  - 7.4 **Requisitos Generales con Puntaje**
  - 7.5 **Requisitos por Categoría con Puntaje**
8. **Comité Evaluador**
9. **Criterios de Desempate**
10. **Cronograma**
11. **Procedimiento de Participación**
12. **Términos de la Convocatoria**
13. **Información de contacto**



## 1. PRESENTACIÓN.

La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su artículo tercero señala de forma taxativa que el Plan Nacional de desarrollo se basa en tres objetivos de política pública, denominados pactos estructurales, siendo el tercero de ellos la Equidad, referida a que “Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social”.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en adelante Prosperidad Social, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, tiene como objetivo, fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Así mismo, su misionalidad está dirigida hacia el diseño, coordinación e implementación de las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.

Para dar cumplimiento a esta misionalidad, la entidad estableció en el plan estratégico institucional 2019, una serie de apuestas para el cuatrienio dirigidas hacia el alcance de tres objetivos estratégicos:

- Implementar la Ruta para la Superación de la Pobreza a nivel institucional, impactando las dimensiones programáticas y de procesos de la entidad.
- Gestionar la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, dirigida a la inclusión social y productiva de los hogares y las comunidades.
- Liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social.

La estrategia que guía las acciones institucionales de la entidad para el cuatrienio es la Ruta para la Superación de Pobreza. Por medio de ella se fortalecen las capacidades de inclusión social y productiva de los hogares y se enrutan por las diferentes ofertas institucionales del Gobierno Nacional, pertinentes de acuerdo con las privaciones de los hogares en su proceso de superación de pobreza.

La Ruta demanda un proceso de articulación interinstitucional en el nivel nacional y con el nivel territorial. A través de la mesa de equidad, la entidad como secretaría técnica, establece directrices para que los sectores y entidades del Gobierno desarrollen actividades encaminadas en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema (Art 214, Ley 1955, Plan Nacional de Desarrollo). Pero adicionalmente, por fuera de la mesa, la entidad hace un llamado al apoyo del sector privado y de



la cooperación nacional e internacional para desarrollar programas, proyectos y acciones que complementen en un segundo nivel las acciones de gobierno.

En este sentido, el Grupo de Alianzas y Cooperación Internacional de la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social, tiene la tarea de gestionar, diseñar e implementar alianzas con el sector privado, el tercer sector y la Cooperación Nacional e Internacional dirigidas a la atención de la población en pobreza y así complementar la intervención del Gobierno Nacional en el marco de la Ruta. Para esto el grupo, en representación de la entidad, lidera la interlocución con todas las áreas de sostenibilidad y / o responsabilidad social de las empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector y organismos internacionales. (Resolución 01986 de noviembre de 2020).

Finalmente, dando cumplimiento a la Agenda 2030, Prosperidad Social, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), busca especialmente contribuir al cumplimiento de los objetivos 1 “poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, objetivo 10 “reducir la desigualdad en y entre los países”.



## 2. JUSTIFICACIÓN.

Dentro de los mecanismos para el posicionamiento y búsqueda de aliados estratégicos que contribuyan al cumplimiento de las metas de superación de pobreza definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social llevará durante la vigencia 2021, un (1) evento para realizar la entrega de un reconocimiento a aquellos actores del sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional, que implementaron iniciativas y proyectos, que contribuyen a la superación de la pobreza en Colombia.

Por lo tanto, durante el mes de agosto del 2021 se abrirá el proceso de convocatoria y en diciembre de 2021, se entregarán un total de 24 estatuillas para reconocer las mejores iniciativas, programas y proyectos de mayor impacto en Colombia, con el fin de visibilizar el aporte de estos actores en este gran objetivo nacional y reconocer la contribución de los aliados de Prosperidad Social en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, tras un año lleno de dificultades y nuevos retos para la humanidad por efecto de la pandemia (COVID 19), y de esta forma consolidar más y mejores alianzas público-privadas desde la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social.



### 3. OBJETIVOS.

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL.

Reconocer las 24 las mejores iniciativas y proyectos de mayor impacto en el marco de la superación de la pobreza en Colombia, con el fin de visibilizar el aporte de estos actores, en este gran objetivo nacional.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Incentivar iniciativas exitosas y buenas prácticas implementadas por sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional que hayan generado un impacto positivo para la superación de la pobreza en el territorio nacional.
- Convocar a nivel nacional a los aliados del sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional que hayan contribuido al cierre de brechas sociales a través de procesos de inclusión social y productiva y que hayan impactado a un segmento importante de una comunidad nacional.
- Promocionar, sensibilizar e impulsar acciones del sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional que fortalezcan y estén alineadas con el objeto misional de Prosperidad Social.
- Crear oportunidades para nuevas alianzas que puedan dar respuesta a los desafíos sociales y económicos tras la crisis generada por los efectos del COVID-19 y otras crisis por desastres naturales.
- Crear una plataforma para el reconocimiento, visibilización e intercambio de iniciativas exitosas y buenas prácticas implementadas por sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional al que hayan generado un impacto positivo para la superación de la pobreza en el territorio nacional.
- Documentar y hacer gestión del conocimiento de las iniciativas y proyectos identificados en las estrategias de sostenibilidad, responsabilidad social, valor social, planes, programas y proyectos de actores públicos y privados.



#### **4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y MODELO DE EJECUCIÓN.**

La presente convocatoria operará en cuatro (4) fases, divididas de la siguiente manera:

##### **4.1 Fase I:** Publicación de la convocatoria:

- a. La convocatoria se publicará en la página web [prosperidadsocial.gov.co](http://prosperidadsocial.gov.co)
- b. Los interesados deberán revisar los términos de referencia y formulario de la convocatoria y ajustarse a los términos.
- c. Se publicará video explicativo de la convocatoria y como participar.

##### **4.2 Fase II:** Recepción de las postulaciones

- a. Las postulaciones se recibirán única y exclusivamente a través del diligenciamiento del formulario de inscripción, en ningún caso se recibirán postulaciones por otro medio.

##### **4.3 Fase III:** Evaluación y selección de los postulados.

- a. El comité evaluador realizará la evaluación y selección de los 24 ganadores.
- b. Se contactará a los ganadores a través de los datos de contacto entregados durante el diligenciamiento del formulario.

##### **4.4 Fase IV:** Entrega de estatuillas

- a. Se enviará invitación formal para la ceremonia de entrega de estatuilla.
- b. Se celebrará ceremonia y entrega de estatuillas.

#### **5. DIRIGIDO A.**

El sector público, privado, tercer sector y la Cooperación Internacional, interesados en presentarse a la convocatoria y participar para recibir la estatuilla como reconocimiento a las mejores iniciativas, programas y proyectos de mayor impacto en superación de pobreza en Colombia.

#### **6. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.**

Prosperidad Social informa que la presente convocatoria, entregará a los 24 ganadores seleccionados, estatuillas de reconocimiento social, por lo tanto, la entidad considera importante aclarar, que en ningún momento se hará entrega de recursos financieros ni en especie a los ganadores de la convocatoria, ya que se entregará un elemento simbólico como premiación de la buena labor ejercida por los participantes.



## 7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

### 7.1 Requisitos de Identificación

Corresponden a los datos e información de identificación del postulante, solicitada en el formulario de carácter obligatorio, la cual todos los postulantes deben diligenciar. El formulario debe ser diligenciado única y exclusivamente por el representante legal de la empresa u organización. Para postulantes del sector público deberá ser diligenciado por el funcionario competente y delegado con acto administrativo.

N°	Requisito
1	Nombre de la empresa, organización o entidad que representa
2	A cuál sector se asocia la empresa, organización o entidad que representa
3	Nit de la empresa, organización o entidad que representa
4	Nombres y apellidos del representante legal de la empresa, organización o funcionario competente de la entidad que representa
5	Adjuntar Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha del diligenciamiento del presente formulario. Para postulantes del sector público es obligatorio anexar el acto administrativo que evidencie la autorización
6	Tipo de documento de identidad
7	Número de identificación
8	Adjuntar fotocopia ampliada del documento de identificación
9	Correo electrónico
10	Número de contacto (fijo y/o celular)





## 7.2 Requisitos Habilitantes

Corresponden a los requisitos jurídicos y técnicos, que todas las iniciativas, proyectos y programas postulados, independientemente de la categoría en la que se presenten, deben cumplir para continuar en el proceso de evaluación.

REQUISITOS JURÍDICOS	
N°	Descripción
11	Adjuntar Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de la empresa o entidad postulante (En el caso de empresas, la expedición no debe ser mayor a 1 mes de la fecha de postulación)
12	Adjuntar Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría del representante legal de la empresa o funcionario competente de la entidad postulante (En el caso de empresas, la expedición no debe ser mayor a 1 mes de la fecha de postulación)
13	Adjuntar Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal de la empresa o funcionario competente de la entidad postulante (En el caso de empresas, la expedición no debe ser mayor a 1 mes de la fecha de postulación)
14	Adjuntar Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría de la empresa o entidad postulante (En el caso de empresas, la expedición no debe ser mayor a 1 mes de la fecha de postulación)
15	Adjuntar Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría del representante legal de la empresa o funcionario delegado de la entidad postulante (En el caso de empresas, la expedición no debe ser mayor a 1 mes de la fecha de postulación)
16	Declarar bajo la gravedad de juramento, que los documentos adjuntos para participar en la convocatoria son completos y adecuados, que toda la información contenida es exacta, fehaciente y veraz, para que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, verifique y confirme; para negar la Habilitación, para rechazar la postulación y para abstenerse de adjudicar.
17	Declarar que conoce y acepta, la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en los documentos de esta convocatoria, sus anexos y Formatos, de manera que cualquier inexactitud, inconsistencia, contradicción con la realidad, desviación, omisión, salvedad, excepción o condicionamiento que se introduzca en los documentos que integran la iniciativa, la modificación o adición a los mismos, dan lugar a que como Postulante no sea Habilitado o a que la iniciativa no sea admisible o elegible.



<b>18</b>	Certificar que el postulante: (i) No se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con Prosperidad Social de acuerdo con la Constitución Política y la ley; (ii) No se halla en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, en cualquier proceso o circunstancia que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica; (iii) No tiene litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o se halla en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos adquiridos en una eventual adjudicación. (iv) que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, (v) que no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
-----------	--

<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
<b>19</b>	Indicar nombre de la iniciativa, proyecto o programa que desea postular
<b>20</b>	La iniciativa, proyecto o programa se implementó o está siendo implementada en Colombia.
<b>21</b>	Indicar en cuál o cuáles de los departamentos del país, se implementó o está siendo implementado la iniciativa, programa o proyecto.
<b>22</b>	la iniciativa, proyecto o programa, atiende 100% a población colombiana.
<b>23</b>	Indicar en cuál de las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) la iniciativa, proyecto o programa, genera resultados.
<b>24</b>	La iniciativa, proyecto o programa postulado, inició su implementación y/o ejecución entre 2018 y 2021.
<b>25</b>	La iniciativa, proyecto o programa postulado, tuvo o tiene una duración de implementación y/o ejecución de al menos un (1) año.
<b>26</b>	Anexar video de máximo tres (3) minutos que incluya: Nombre del proyecto, iniciativa o programa, la justificación (descripción de la problemática) objetivo, lugar de implementación, fecha de implementación (año), resultados más importantes, tipo de población atendida y valor de la inversión económica. <u>El formato de video 1920Xh264 exportado en MP4.</u> *



27

Identifique su iniciativa, proyecto o programa, en una de las siguientes categorías propuestas.

A. Intervenciones integrales en IPM. Iniciativas o proyectos implementados por el sector privado y público que contribuyan a la superación de pobreza multidimensional (IPM), mejorando las privaciones de los hogares y las personas en las dimensiones de salud, educación, trabajo, vivienda y servicios públicos domiciliarios y condiciones de la niñez y juventud.

B. Programas y Proyectos Territoriales. Entidades territoriales que han formulado política pública en su plan de desarrollo y marcos de lucha, y han implementado programas y proyectos con presupuesto asignado, donde adopten instrumentos de seguimiento y ejecución para su adecuada implementación y que impacten de manera positiva en los indicadores de pobreza.

C. Alianzas Multi-Actor. Iniciativas o proyectos destacados, que se implementan a través de alianzas público-privadas cuyo objetivo esté alineado con el enfoque de inclusión productiva en términos del desarrollo de habilidades, el acceso a activos y la conexión a mercados.

D. Cierre de brechas digitales. Iniciativas o proyectos que a través del uso de tecnologías han permitido dar mayor acceso y atención a la población más vulnerable, avanzando en la superación de las necesidades digitales de la población en pobreza.



### 7.3 Requisitos Mínimos por Categoría

Requisitos que las iniciativas, proyectos o programas postulados, dependiendo de la categoría en la que se presenten, deben cumplir para continuar en el proceso de evaluación. En caso de que los proyectos seleccionen mal la categoría o no cumplan con los criterios mínimos, serán descalificados.

<b>Categoría A</b>	
<b>Intervenciones Integrales en IPM</b>	
Iniciativas o proyectos implementados por el sector privado y público que contribuyan a la superación de pobreza multidimensional (IPM), mejorando las privaciones de los hogares y las personas en las dimensiones de salud, educación, trabajo, vivienda y servicios públicos domiciliarios y condiciones de la niñez y juventud.	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	La iniciativa, proyecto o programa, genera resultados en al menos dos dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Indicar en cuales.
<b>2</b>	Realizar descripción de máximo 200 palabras, donde describa lo siguiente: la justificación, que incluye la situación previa al proyecto o iniciativa y la situación posterior, evidenciando el cambio e impacto logrado.
<b>3</b>	Adjuntar documento resumen o ficha de la iniciativa o proyecto que evidencie 1. fechas, 2. cronograma de actividades, 3. resultados, 4. número de beneficiarios, 5. caracterización de beneficiarios, 6. indicadores y 7. valor de la inversión (Si usted cuenta con un documento técnico del proyecto, asegúrese que tenga el contenido requerido, en caso contrario, por favor agregue la información)

<b>Categoría B</b>	
<b>Programas y Proyectos Territoriales</b>	
Entidades territoriales que han formulado política pública en su plan de desarrollo y marcos de lucha, y han implementado programas y proyectos con presupuesto asignado, donde adopten instrumentos de seguimiento y ejecución para su adecuada implementación y que impacten de manera positiva en los indicadores de pobreza.	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	El programa o proyecto está incluido dentro del Plan de Desarrollo (Lineamiento Estratégico de Pobreza) y/o Marco de Lucha de la Entidad Territorial.
<b>2</b>	Adjuntar evidencia de la sección dentro del plan de desarrollo de la entidad, donde se estipula la existencia de la línea estratégica de pobreza y/o evidencia de la existencia del programa o proyecto postulado, dentro del plan de acción territorio plurianual del marco de lucha.
<b>3</b>	Realizar descripción de máximo 200 palabras, donde describa lo siguiente: la justificación, que incluye la situación previa al proyecto o programa y la situación posterior, evidenciando el cambio e impacto logrado.



<b>Categoría C</b>	
<b>Alianzas Multiactor</b>	
Iniciativas o proyectos destacados, que se implementan a través de alianzas público-privadas cuyo objetivo esté alineado con el enfoque de inclusión productiva en términos del desarrollo de habilidades, el acceso a activos y la conexión a mercados.	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	La iniciativa o proyecto está integrado de al menos dos aliados de diferentes sectores. Indicar a qué sector pertenecen los aliados.
<b>2</b>	Describir el rol de cada uno de los aliados que conforman la alianza y el mecanismo a través del cual se desarrolla la alianza.
<b>3</b>	Realizar descripción de máximo 200 palabras, donde describa lo siguiente: la justificación, que incluye la situación previa al proyecto o iniciativa y la situación posterior, evidenciando el cambio e impacto logrado.
<b>4</b>	Adjuntar documento resumen o ficha de la iniciativa o proyecto que evidencie 1. fechas, 2. cronograma de actividades, 3. resultados, 4. número de beneficiarios, 5. caracterización de beneficiarios, 6. indicadores y 7. valor de la inversión (Si usted cuenta con un documento técnico del proyecto, asegúrese que tenga el contenido requerido, en caso contrario, por favor agregue la información)

<b>Categoría D</b>	
<b>Cierre de Brechas Digitales</b>	
Iniciativas o proyectos que a través del uso de tecnologías han permitido dar mayor acceso y atención a la población más vulnerable, avanzando en la superación de las necesidades digitales de la población en pobreza.	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	La iniciativa o proyecto hace uso de Tecnologías de la información y la comunicación -TIC's- en su implementación.
<b>2</b>	Realizar descripción de máximo 200 palabras, donde describa lo siguiente: la justificación, que incluye la situación previa al proyecto o iniciativa y la situación posterior, evidenciando el cambio e impacto logrado.
<b>3</b>	Adjuntar documento resumen o ficha de la iniciativa o proyecto que evidencie 1. fechas, 2. cronograma de actividades, 3. resultados, 4. número de beneficiarios, 5. caracterización de beneficiarios, 6. indicadores y 7. valor de la inversión (Si usted cuenta con un documento técnico del proyecto, asegúrese que tenga el contenido requerido, en caso contrario, por favor agregue la información)



### 7.4 Requisitos Generales con Puntaje

Se otorga puntaje a todas las iniciativas, proyectos o programas postulados de acuerdo con las características mejor valoradas, independiente de la categoría en la que se presenten.

Todas las Categorías		
N°	Descripción	Respuesta
1	Número de personas beneficiadas o atendidas	A. Entre 100 y 1000 personas: 1 Puntos B. Entre 1001 y 5000 personas: 2 Puntos C. Entre 5001 y 10000 personas: 3 Puntos D. Más de 10000 personas: 4 Puntos
2	Valor económico de la inversión (expresado en pesos colombianos)	A. Entre \$1.000.000 y \$50.000.000: 1 Puntos B. Entre \$50.000.001 y \$100.000.000: 2 Puntos C. Entre \$100.000.001 y \$1.000.000.000: 3 Puntos D. Más de \$1.000.000.000: 4 Puntos
3	¿Cuánto tiempo de duración tiene garantizado el proyecto?	A. De 12 a 23 meses: 1 Puntos B. De 24 a 35 meses: 2 Puntos C. De 36 a 48 meses: 3 Puntos D. Más de 48 meses: 4 Puntos
4	Potencial innovador: "la innovación es un proceso mediante el cual se incorporan elementos novedosos que generan valor y contribuyen a lograr los objetivos propuestos", ¿considera usted que la iniciativa, programa o proyecto desarrolla procesos de innovación?	A. Sí: Describa los elementos innovadores que se han generado en su iniciativa, programa o proyecto e incluya los resultados que estas innovaciones han generado en el logro de los objetivos propuestos.  Calificación de 1 a 4 a criterio del evaluador (Rubrica por parte del evaluador).  B. No: 0 Puntos

Nota: Para este cálculo del puntaje de los requisitos generales de cada propuesta evaluada, se utilizará la media aritmética, en donde cada ítem tiene el mismo peso (25%).



### 7.5 Requisitos por Categoría con Puntaje

Se otorga puntaje a las iniciativas, programas o proyectos postulados, de acuerdo con las características mejor valoradas para cada una de las categorías definidas.

Categoría A		
Intervenciones Integrales en IPM		
N°	Descripción	Respuesta
1	Número de indicadores de IPM impactados con el proyecto o iniciativa. (Se muestra listado de indicadores en el formulario)	1 indicador: <b>1 punto</b> 2 - 5 Indicadores: <b>2 puntos</b> 6- 10 Indicadores: <b>3 puntos</b> Más de 10 Indicadores: <b>4 puntos</b>

Nota: Cada uno de los puntos que se tiene en cuenta en este cálculo, tiene un valor de 25%. Este criterio se evalúa con una pregunta única.

Categoría B		
Programas y proyectos territoriales		
N°	Descripción	Respuesta
1	Número de indicadores de IPM impactados con el proyecto o iniciativa. (Se muestra listado de indicadores en el formulario)	1 indicador: <b>1 punto</b> 2 - 5 Indicadores: <b>2 puntos</b> 6- 10 Indicadores: <b>3 puntos</b> Más de 10 Indicadores: <b>4 puntos</b>
2	¿El programa o proyecto en su ejecución demuestra avances y resultados en el cumplimiento de la meta de atención?	A. Sí: 1 Puntos B. No: 0 Puntos
3	¿El programa o proyecto presenta una programación presupuestal con recursos propios, que se derivan del Plan de Desarrollo o Marco de Lucha?	A. Sí: 1 Puntos B. No: 0 Puntos



Nota: Para este cálculo del puntaje, se utilizará la media aritmética, en donde cada criterio tiene el mismo peso (33,33%).

Categoría C		
Alianzas Multiactor		
N°	Descripción	Respuesta
1	La alianza cuenta con un instrumento de formalización a través de la firma de un convenio o acuerdo entre las partes.	A. Sí (Adjunte documento donde se evidencie la formalización de la alianza): 1 Puntos B. No: 0 Puntos  *En caso de que no adjunte documentación: 0 puntos
2	La implementación de la iniciativa o proyecto involucra como aliado a Prosperidad Social	A. Sí (adjunte documento donde se evidencie la participación de Prosperidad Social): 1 Puntos B. No: 0 Puntos  *En caso de que no adjunte documentación: 0 puntos
3	La implementación de la iniciativa o proyecto involucra como aliado a Entidades nacionales o territoriales, (Diferentes a Prosperidad Social).	A. Sí (adjunte documento donde se evidencie la participación de la Entidad nacional o territorial): 1 Puntos B. No: 0 Puntos  *En caso de que no adjunte documentación: 0 puntos

Nota: Para este cálculo del puntaje, se utilizará la media aritmética, en donde cada criterio tiene el mismo peso (33,33%).





Categoría D		
Cierre de Brechas Digitales		
N°	Descripción	Respuesta
1	Áreas en las cuales la iniciativa o proyecto se desempeña	A. Educación B. Oportunidades Económicas C. Salud D. Inclusión de minorías E. Primera Infancia F. Habitabilidad G. Servicios públicos  1 Área: 1 Puntos 2-3 Áreas: 2 Puntos 4-5.Áreas: 3 Puntos 6-7 Áreas: 4 Puntos
2	Brechas a las cuales la iniciativa o proyecto atiende.	A. Conectividad B. Bancarización C. Entrega de Software/Hardware D. Uso y apropiación de TICS  1 Brecha atendida: 1 Puntos 2 Brechas atendidas: 2 Puntos 3 Brechas atendidas: 3 Puntos 4 Brechas atendidas: 4 Puntos

Nota: Para este cálculo del puntaje, se utilizará la media aritmética, en donde cada criterio tiene el mismo peso (50%)

El valor final de la calificación de las propuestas consiste en la suma del puntaje generado en los requisitos generales más el 20% del valor obtenido en el puntaje de la categoría en la que se postula.



## 8. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará integrado por los coordinadores de los cinco (5) Grupos Internos de trabajo (GIT Oferta Pública, GIT Alianzas y Cooperación internacional, Git Innovación Social, GIT Donaciones y GIT Empleabilidad) de la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, acompañados por dos colaboradores asignados de la Dirección.

## 9. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación por suma de puntos, se priorizarán las postulaciones recibidas por orden de fecha y hora de registro en el formulario virtual

## 10. CRONOGRAMA

<b>Agosto 20 de 2021</b>	Apertura de postulaciones a través de la página web
<b>Octubre 30 de 2021</b>	Cierre de postulaciones
<b>Noviembre del 25 al 30 del 2021</b>	Publicación de resultados en página web
<b>Diciembre (por definir fecha)</b>	Entrega de estatuillas de reconocimiento a los 24 ganadores, en un evento presencial

## 11. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.

Para todos los efectos prácticos de la presente convocatoria, el proceso de postulación solamente se realizará a través del diligenciamiento del formulario de inscripción publicado en la página web. En ninguna instancia se permitirá la participación a través de otro medio.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSekbj6lqD9owwi0xEg1B5wfRUF8ZxlSvr9mM1jTqI7upe6hCA/viewform>



## 12. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.

Bajo la presente convocatoria, Prosperidad Social indica que se revisarán las postulaciones recibidas a través del formulario de inscripción, realizadas desde el 20 de agosto de 2021. El plazo máximo que tendrán los aspirantes para postularse será el 30 de octubre de 2021.

## 13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social  
Carrera 7 No. 27 – 18  
Conmutador: (57+1) 514-2060  
<https://prosperidadsocial.gov.co>

En caso de dudas y comentarios sobre la presente convocatoria, por favor enviar correo electrónico al email [convocatoriaproperidadsocial@gmail.com](mailto:convocatoriaproperidadsocial@gmail.com) con el asunto Convocatoria “Alianzas que Supera Pobreza”.